
La Bahía de Guantánamo es una debacle constitucional

Por: Andrew Napolitano /
13/10/2023



Cuando el presidente George W. Bush formuló el concepto de una isla del diablo estadounidense en Cuba, lo hizo sin tener en cuenta el daño a la Constitución que provocaría su experimento de tortura y confinamiento sin fin. Bush argumentó que la tortura y el confinamiento en la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo permitirían al gobierno hacer su trabajo.

Se jactaba de que la Constitución no debería limitarlo, que las leyes federales no se aplicarían y que los jueces federales no podían interferir.

Por supuesto, estaba equivocado en todos los aspectos. La Corte Suprema se pronunció sobre seis casos de Gitmo; y el gobierno perdió cinco. En el caso en el que prevaleció el gobierno, el tribunal dictaminó que el detenido presentó su denuncia en la ciudad equivocada.

Los cinco casos que perdió el gobierno establecieron que los tribunales federales sí tienen jurisdicción sobre el lugar al que acude el gobierno por algo más que un momento fugaz. La corte sabía que los reyes británicos a menudo hacían llevar a colonias extranjeras a prisioneros a quienes deseaban torturar o detener sin juicio para esos fines. Los redactores de la Constitución aborrecieron esa práctica y escribieron la Constitución para que esto no sucediera aquí.

Como resultado de los cinco fallos de la Corte Suprema, los derechos básicos que tienen todas las personas confinadas en cualquier lugar por el gobierno deben ser reconocidos y honrados en Gitmo. Esto es así porque los detenidos son personas y sus derechos son naturales de la humanidad. También se debe a que esos derechos están detallados en la Constitución, sin distinción entre personas buenas o malas, estadounidenses o extranjeros, personas en Estados Unidos o fuera de él.

Dicho de otra manera, todos los seres humanos confinados por el gobierno tienen derecho al debido proceso, sin importar dónde estén confinados. Esto significa que deben ser notificados de los cargos en su contra, tienen derecho a permanecer en silencio, a los servicios de un abogado, a confrontar las pruebas en su contra, a llamar a

testigos en su favor y a cuestionar las pruebas del gobierno.

Tienen derecho a un juicio rápido con un juez profesional y un jurado neutral. Y tienen derecho a apelar.

Ofrezco estos breves antecedentes para abordar la debacle legal y constitucional en la que se ha convertido Gitmo. En 21 años, a razón de 100 millones de dólares al año, sólo dos juicios han conducido a condenas por parte de jurados y siete han conducido a declaraciones de culpabilidad. De esas nueve condenas (una declaración de culpabilidad es una condena), cuatro han sido anuladas en apelación y dos apelaciones están pendientes. Treinta detenidos permanecen en Gitmo, 16 de los cuales han sido autorizados a ser liberados.

El principal acusado restante es el presunto autor intelectual del 11 de septiembre, Khalid Shaikh Mohammed. Inicialmente, el gobierno afirmó que Osama bin Laden era el cerebro del 11 de septiembre. Pero después de que decidió matar a Bin Laden sin cargos ni debido proceso, el gobierno cambió de opinión y decidió que KSM (como lo llama el gobierno) era el autor intelectual.

KSM fue torturado durante tres años en un sitio clandestino de la CIA en Polonia. Posteriormente, fue llevado a Gitmo e interrogado sin tortura por agentes del FBI. No le dieron sus advertencias Miranda sobre su derecho a permanecer en silencio, las consecuencias de renunciar a ese derecho y el derecho a un abogado leal sin costo para él. Sin embargo, KSM pidió un abogado y los agentes simplemente lo ignoraron.

Durante el interrogatorio, KSM admitió algunas cosas sobre el complot del 11 de septiembre, pero lo hizo temiendo que pronto volverían a torturarlo. Esto no significó nada para los agentes del FBI ni para los fiscales del caso. Pero es bastante significativo para los jueces federales. Todas las pruebas obtenidas bajo tortura, o influenciadas por temores realistas de tortura, o contaminadas de alguna manera por la tortura, son inadmisibles en cualquier tribunal estadounidense. Además, ninguna declaración de un imputado que no haya sido mirandizado podrá ser utilizada en su contra ante el tribunal sin renuncia expresa por escrito.

El principal agente del FBI que no logró mirandizar a KSM y que ignoró su solicitud de un abogado es un veterano de 33 años en el FBI que testificó que conocía bien los procedimientos Miranda y sabía que no cumplirlos podría hacer que las declaraciones de KSM fueran totalmente inadmisibles. Pero pensó que las advertencias no se aplicaban en Gitmo, a pesar de que la Corte Suprema dictaminó en 2004 que las advertencias Miranda sí se aplican y el interrogatorio de KSM por parte del FBI tuvo lugar en 2007.

Esto no es cirugía cerebral. Es el procedimiento penal 101.

Mientras tanto, Abu Zubaydah, un detenido de Gitmo arrestado en Pakistán en 2002, espera su liberación. Después de un año de tortura de la CIA en Tailandia, lo trasladaron a Gitmo en 2003 y ha estado allí desde entonces. No ha sido acusado de ningún delito o delito, y el gobierno admite que no tiene pruebas de que haya actuado mal por su parte: no sólo pruebas insuficientes, sino que no hay pruebas. Sin embargo, se le conoce como el "prisionero para siempre", ya que el gobierno afirma que es demasiado peligroso para liberarlo.

El concepto de un prisionero para siempre (sin cargos, sin ser juzgado y sin libertad) no tiene precedentes, es desconocido e inaudito en la historia del derecho estadounidense. El debido proceso básico exige que sea acusado y juzgado rápidamente o puesto en libertad.

Tanto KSM como Zubaydah estaban esperando el fallo del cuarto juez en sus casos cuando ese juez anunció su retiro. Ahora se asignará un quinto juez a ambos casos. Su primera tarea será leer los expedientes acumulados por sus cuatro predecesores judiciales: todos ellos de 450.000 páginas.

No puedes inventar esto.

El primer ministro francés Georges Clemenceau comentó una vez que "la justicia militar es a la justicia lo que la música militar es a la música". Pero esto es tragedia, no comedia. Los acusados ??son seres humanos que tienen los mismos derechos que cualquier persona en Estados Unidos. Si los derechos se pierden debido a la ineptitud del gobierno, a la política o a la ceguera deliberada, no son derechos, sino concesiones del gobierno. Y entonces nuestro sistema de derechos y leyes basado en reglas se convierte en un fiasco humanitario y constitucional.

Para obtener más información sobre el juez Andrew Napolitano, visite <https://JudgeNap.com>.

